



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Lunes 7 de Septiembre Sesión Permanente

15h35

Asambleísta Jaime Abril.

Da la bienvenida a los representantes de foros hídricos, Sr. Denise García, y Alex Zapata.

Alex Zapata.

Debemos recordar que hasta los años 90s, las esferas de problemas de agua se circunscribían en las regiones locales, incluso en el año 62 hubo una matanza en Zalasaca por el tema del agua, el agua se vuelve de preocupación nacional, a partir del 94, en donde se elimina al INERI, en base a una nueva legislación, que en base a ese entonces existía la amenaza de privatizar el agua. En esos años el acaparamiento del agua producía que este elemento se secuestre de manera perpetua. En el 96 se planteó un proyecto de ley de agua y en el 2001 nace el foro del agua.

Denise García

Realizaré unas precisiones sobre el tema en general este proyecto tiene aspectos positivos y negativos. Es un avance frente a las versiones anteriores, que trataba sobre el agua y el ambiente mal manejado técnicamente. Aspectos como el derecho humano al agua, las cuencas. Es más clara y sistematizada, y claro. El otro aspecto que es importante destacar, es que se amplían los derechos de los pueblos y nacionalidades.

Eliminación de las corporaciones regionales de desarrollo, surgimiento de una autoridad única del agua, como rectora en materia de administración del agua este ente formará como una especie de ente coordinador, estableciendo una coordinación horizontal entre ministerios, pero no entre los gobiernos provinciales. Los puntos negativos es la participación, en los 85, 95 y 100 de la constitución se da una especial connotación a la participación, la participación en el borrador es de tipo consultivo, que no tiene carácter vinculante. La participación en los consejos de cuenca, no puede ser una participación consultiva sino vinculante. Puedo comentarles algunas observaciones que se han realizado al proyecto de ley en los foros y con la aportación del agua.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Es necesario concebir al agua con un derecho y no como una necesidad, en ese sentido la propuesta está bien recogida, y nos parece importante en lo que se denomina tarifa mínima vital, esta noción debe ser recíproca, subsidiaria, se recoge en lo fundamental el ámbito de gestión comunitaria de riego. Se nota preocupación que esta propuesta se haya trabajado en varios eventos y que no se haya integrado varias propuestas.

Sobre el tema de la gestión de cuencas hídricas, no incorporaría lo que se define como territorios ancestralmente existentes, tal vez en el acápite sobre las demarcaciones hídricas especiales, se puede abrir una propuesta.

Finalmente se debería incorporar una definición más precisa sobre la soberanía alimentaria, pero no establece la gestión de uso para esta noción. Planteamos que es necesario desarrollar más temas como el desarrollo de la minería, así como el tema del agua para la hidroelectricidad, finalmente como organización social estaremos pendientes por las labores de la comisión.

Sobre el tema de riego es necesario profundizar más, si es importante que se aborde esta temática, en donde se hagan unas precisiones sobre el tema de institucionalidad, ya que ha existido.

El tema del financiamiento del riego involucra la actividad estatal, el riego por gravedad hace más necesario la inversión para que exista un riego por presión, el tema del financiamiento es un tema importante en cuanto a políticas públicas. Las tarifas diferenciadas, entra a jugar un rol importante, en función de los suelos, esto lleva a una congestión del riego, el viejo modelo del INERI entró en crisis, por ello los usuarios asuman el costo de administración y mantenimiento.

El país ha tenido muchas experiencias, buenas como por ejemplo Hidropaute, es necesaria una consulta previa para evitar un sin fin de conflictos Otro tema que no se ha tratado en la ley es el de la contaminación en el agua, el cual es importante abordarlo.

Asambleísta Jaime Abril.

Sugiero suspender las sesiones permanentes, para poder citarles con temas puntuales, por tanto había recibido también la inquietud sobre como llevar adelante en forma planificada las sesiones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Asambleísta Yandri Brunner

Moción que se suspenda la sesión permanente, para tratar temas puntuales,

Asambleísta Jaime Abril.

Se plantearía la posibilidad que se lleve a cabo también en Manabí, y que se aglutine, para las personas que tengan interés en temas del agua.

Para poder hacer grupos de trabajo y de ellos rescatar los ejes temáticos, para que unos traten el tema de la institucionalidad, para que en base a los aportes que hagan, entreguen un resultado más provechoso, para poder conocer en el seno de la comisión, para poder retomar el tema de los foros y retomar el tema correspondiente.

Y esto porque en el nuevo cronograma es porque se dificulta trabajar los sábados y domingos y haciendo una agenda de todas maneras apretada pero si podemos salir con los ejes, muchas gracias compañeros.

Siendo las 18h24 minutos se da por concluida la Sesión Permanente de la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo detallado y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, firman en unidad de acto.

Jaime Abril Abril

**Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria
Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero**

Abg. Guillermo A. Ochoa Rodríguez.
Secretario Relator